



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

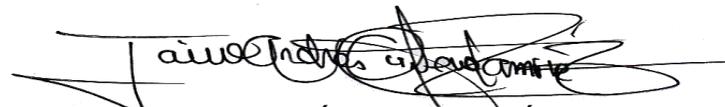
ESTADO No. 082

Fecha: 18/11/2020

Páginas: 1

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	ACTUACIÓN
17-174-31-12-001-2017-00139 - 00	EJECUTIVO SINGULAR	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.	JESÚS MARÍA GIRALDO NARANJO	AUTO DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	17/11/2020	<a href="#">VER</a>
17174 31 12 001 2018-00154 - 00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	RICARDO DE JESÚS MEJÍA NOREÑA	CARLOS ALBERTO VARGAS IDARRAGA	AUTO ORDENA SUSPENSIÓN DEL PROCESO	17/11/2020	<a href="#">VER</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.

  
JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ  
SECRETARIO